

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
MOBIL FISH S.A.**

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de compañía vigente y en calidad de Comisario de MOBIL FISH S.A. he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2011.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluye las pruebas de los requisitos contables y las evidencias documentales para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de MOBIL FISH S.A. al 31 de diciembre del 2011 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2011 de conformidad con los requisitos legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


Manuel Anchundia Santana
COMISARIO

Manta, 5 de julio del 2012.

